CORRESPONDE: EXPTE. N° 0080/08

VISTO:

El reclamo de vecinos de la comunidad respecto del estado del Sector Recreativo del Vivero Parque Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que dicho espacio es utilizado habitualmente para el esparcimiento por los grupos familiares los fines de semana.

Que los juegos del sector recreativo del playón municipal se encuentran deteriorados en la actualidad.

Que se deben refaccionar y mantener en optimas condiciones dichos juegos con el fin de evitar accidentes.

Que creemos necesario ampliar las zonas de recreación en este primordial espacio público.

Que no existen elementos indispensables para el aseo personal e higiene de utensilios en el sector fogones.-

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

<u>ARTÍCULO 1º</u>) El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo, mediante el área que corresponda, arbitre los medios necesarios a efectos de reacondicionar y embellecer la totalidad de los juegos que se encuentran actualmente en el Vivero Parque Municipal.-

ARTÍCULO 2º) Solicitar mediante la Dirección que corresponda, se instale un área recreativa ======= con juegos para niños y una pileta con su respectiva canilla de agua en los sectores de fogones del Vivero Parque.-

<u>ARTÍCULO 3º</u>) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 11 de Setiembre de 2008.-